

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

TELECOM ARGENTINA S.A.

En su oportunidad, la sociedad del rubro había informado que durante la vigencia de los waivers acordados con algunos acreedores financieros, se permitía el pago de dividendos, en determinado período, estableciendo un monto máximo de distribución mientras se mantuviera un cierto ratio de Deuda Neta/ EBITDA.

Ahora bien, con fecha 23.05.2025, la sociedad manifestó que al 31.03.2025 la Sociedad cumple con los parámetros establecidos en los contratos de préstamos vigentes, así como también con el resto de los compromisos establecidos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto el código N°3 con el que oportunamente se individualizara a Telecom Argentina S.A. conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2025

e.k./a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA